



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2020	
Recibido.....	724.....Hs.
Exp. N°.....	38878.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe RESUELVE:

ARTICULO 1°. La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; invita a los señores jueces federales de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Reconquista y Rafaela a una reunión con los presidentes de los diversos bloques, para que informen sobre el desarrollo de las distintas investigaciones sobre causas vinculadas a delitos de su competencia en las principales ciudades de la provincia.

ARTICULO 2°. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El negocio del narcotráfico es una de las cinco arterias que alimenta el corazón del capitalismo desde hace cincuenta años según consignan organizaciones internacionales como Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La legislación argentina dio cuenta de este mecanismo multinacional y paraestatal desde los años setenta a nuestros días.

La provincia de Santa Fe no pudo escapar a las consecuencias de la implementación de la matriz narco en los últimos veinte años, haciéndose más visibles sus consecuencias en los enfrentamientos que produjeron decenas de muertes jóvenes en todo su territorio, especialmente en Rosario y la ciudad capital en los últimos cinco años.

La información que pueden suministrar será un material muy importante para todo el cuerpo legislativo.

A raíz de los últimos hechos de violencia sufridos en Rosario, es necesario escuchar las experiencias de los jueces federales que, desde hace más de diez años, vienen trabajando en el tema.

Es imprescindible oír las voces de los jueces federales en torno a las organizaciones delictivas que generan tanta angustia en distintos barrios de las ciudades más importantes de la provincia.

Como también el negocio tuvo su desarrollo en la ciudad capital, queremos extender la invitación a los jueces federales que vienen actuando en Santa Fe. Así como también a los que cumplen funciones en Reconquista y Rafaela.

Asimismo resulta vital saber qué investigaciones se vienen desarrollando sobre el flujo de dinero que se mueve por arriba de las bandas que operan con ferocidad en los barrios santafesinos.

Cuáles son los inversores, dónde se lava el dinero, quiénes son los proveedores de los insumos químicos para la producción de los estupefacientes que luego son consumidos en ambas ciudades. Por otra parte es necesario conocer de boca de los jueces federales su punto de vista sobre la evolución de ciertas bandas que han tenido una triste notoriedad en los últimos años.

Y, en forma paralela, invitar a los jueces para hablar de lo que sucede en los puertos, las fronteras y el rol de la aduana en torno a las armas que proceden del exterior y que se sufren en los arrabales de Santa Fe y Rosario.

Entendemos que la invitación debe hacerse desde el ámbito de la Cámara de Diputados porque permitirá una audiencia atenta y que representa todo el ámbito político con representación institucional en la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Resolución.